



CARTA ABIERTA

LA NUEVA CONSTITUCIÓN DE CHILE

Y EL MONUMENTO HISTÓRICO PALACIO PEREIRA

COMITÉ DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y AMBIENTAL

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE

En el marco de la decisión tomada por el Gobierno, en orden a que el Monumento Histórico “Palacio Pereira” de Santiago sea una de las sedes de la Convención Constitucional, el Comité de Patrimonio Arquitectónico y Ambiental del Colegio de Arquitectos de Chile estima necesario compartir con la comunidad nacional la siguiente declaración pública:

El proceso para la redacción de la nueva Constitución de la República representa un momento histórico de la máxima trascendencia, toda vez que la sociedad chilena decidirá sobre el marco jurídico-institucional que dará sentido al desarrollo del país y definirá los derechos y obligaciones sobre los cuales conduciremos nuestra convivencia nacional.

Resulta innegable que dentro del conjunto de ejes que deberán dar cuerpo a la nueva carta fundamental están los ámbitos de la cultura y el patrimonio material e inmaterial, los que debemos considerar como parte de un desarrollo fundado en la riqueza diversa de identidades que definen lo que somos como país. Solo con ellas podremos asegurar un destino que traduzca el rol del Estado y de la sociedad nacional.

El patrimonio es en esencia el producto de una construcción social arraigada en la historia, cuya dinámica se legitima en el momento que las personas a nivel individual y colectivo relevan significados y valores de los elementos que componen su vida, entorno y existencia, haciéndose responsables de su conservación, cuidado y activación. En los últimos años, Chile ha experimentado un importante incremento en la construcción de nuevos significados para el patrimonio existente, así como han surgido nuevas dimensiones valoradas antes no consideradas.

Signo de lo señalado, ha sido el “estallido social”, iniciado en octubre de 2019, donde no sólo se manifestó una aguda fractura entre la sociedad y las instituciones de la República, sino también una crisis de la identidad normada por el Estado, a partir de lo que las comunidades reclaman la presencia de otras memorias, historias y patrimonios que les son significativos.

Considerando lo expuesto, el Palacio Pereira nos brinda la posibilidad de reposicionar el rol que debe tener el patrimonio en el presente y futuro de Chile. El Palacio, ubicado en la comuna de Santiago, en la esquina de las calles Huérfanos con San Martín, fue construido entre 1872 y 1874, de acuerdo al proyecto del destacado arquitecto francés Lucien Hénault y por encargo del empresario y político Luis Pereira Cotapos. Desde su origen, el Palacio ha cumplido diferentes funciones, además de servir como



hogar de varios congresistas de la República. Ha servido de asiento para grandes instituciones y organizaciones sociales ligadas a la historia de Chile, como por ejemplo, el Arzobispado de Santiago (1932), la Caja de Empleados Públicos y Periodistas (1942), el Liceo de Niñas N° 3 (1960) y el Frente de Estudiantes Revolucionarios del MIR.

La convergencia entre la historia social e institucional del país y la impronta arquitectónica del Palacio justifican que haya sido declarado Monumento Histórico en 1974¹ y posteriormente ratificado por una segunda declaratoria en 1981². Lamentablemente, en los años posteriores a estas declaratorias, el Palacio cayó en el desuso y abandono a pesar de una serie de propuestas de intervención que se sucedieron, sin concretarse ninguna. La voluntad inicial del Estado de proteger el MH Palacio Pereira se hizo urgente luego de los daños recibidos con el terremoto de 2010. Paradojalmente, ese mismo año, y con serias posibilidades de realizarse, su propietario propuso un proyecto totalmente discordante con los atributos del bien patrimonial, el que incorporaba una torre de 23 pisos, sólo conservaba sus fachadas y parte de su primera crujía.

Gracias a las gestiones y acción mancomunada de la Dirección de Obras Municipales de Santiago, el Consejo de Monumentos Nacionales y el Comité de Patrimonio del Colegio de Arquitectos, esta propuesta felizmente no prosperó. A fines de 2011, y gracias a gestiones de la directora de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) con el Presidente de la República, se concretó la adquisición del inmueble por parte del Gobierno, iniciándose una etapa de puesta en valor mediante un concurso público de arquitectura, el que ponía como exigencia que se constituyera en la nueva sede de la DIBAM (actualmente el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural) y del Consejo de Monumentos Nacionales, ambos dependientes del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. En 2016 se inician las obras para su restauración, estando ahora próximo a su inauguración con este nuevo destino.

La enrevesada historia del Palacio Pereira expone de manera palpable la compleja y penosa situación que experimentan la mayor parte de los bienes patrimoniales de Chile, estén éstos legalmente protegidos o no, y a la vez deja en evidencia que, una gestión pública coordinada con los actores sociales y con perspectiva de largo plazo, tienen resultados y beneficios sociales virtuosos.

En tales circunstancias, en tiempo actual, el Palacio Pereira, con sus significados y valores, debe representar un signo claro y eficaz de que el patrimonio, en sus distintas facetas, se construye desde la realidad que le es pertinente, no pudiendo excluirse nunca de ella. El patrimonio así considerado, a través de sus actores sociales y del Estado, también es síntoma de la transformación que experimentamos y podrá revelarse como una dimensión activa y contemporánea del proceso histórico, político y cultural que vivimos.

Así como hemos presenciado en el último tiempo una resignificación de nuestros bienes patrimoniales y visiones críticas respecto a la construcción de las identidades, el Palacio Pereira,

¹ Decreto No. 1185/74

² Decreto Supremo No. 5746/81.



paradigma de la gestión patrimonial de los últimos años en nuestro país, adquiere también un nuevo significado para nuestra sociedad: el de la apropiación democrática de nuestros patrimonios, para darles un uso social, protagonizando el proceso histórico del que somos testigos.

La elaboración de la Constitución es la oportunidad para concebir el patrimonio, el territorio, la ciudad y sus arquitecturas como espacios de negociación de las memorias e historias que fundan nuestros patrimonios. Hacerlo de esta manera significará recomponer al patrimonio como marco de referencias espaciales y temporales, con lo cual construir en el presente un sentido de pertenencia al pasado y a futuros posibles.

Por sobre todo, esperamos que el espacio histórico del Palacio Pereira se convierta en centro del debate para los 155 constituyentes que allí trabajarán, para que la cultura, las identidades y el patrimonio se consoliden como un derecho fundamental de los chilenos y chilenas, y queden consagrados y garantizados en la nueva Constitución. Porque nos enfrentamos a un proceso de discusión crítica sobre quiénes somos y sobre el proyecto de país que queremos construir y consensuar.

Es el momento para que las culturas y los diversos patrimonios de Chile dejen de ser un elemento de segundo orden en el proyecto colectivo de país al que todos los actores sociales estamos llamados a contribuir. Es la ocasión precisa para que, a través del Palacio Pereira se representen la multiplicidad de voces ausentes, de memorias acalladas, de identidades anónimas y de patrimonios que conforman la historia de Chile en cada uno de sus territorios.

COMITÉ DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y AMBIENTAL

En Santiago de Chile, a 29 de enero de 2021.